

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Duitama, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2025, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DUITAMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el contrato o convenio (según aplique) que se referencia a continuación:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	PMD-PMC-001-2025
OBJETO	SUMINISTRO POLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DUITAMA.
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT	860.524.654-6
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.007.01
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Dos (2) días
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	Duitama, 26 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	Duitama, 26 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION	Duitama, 27 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDWIN FELIPE ACOSTA CADENA

Nota: Si el contrato o convenio fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar mas filas para complementar la información

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.100.000		
VALOR ADICION			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$1.100.000	
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR A PAGAR			\$1.100.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			0
TOTALES (SUMAS IGUALES)	\$1.100.000	\$1.100.000	\$1.100.000

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías **Sí** **No**__x__.

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO *	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA

* Si aplican más amparos agregar más filas

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato o convenio (según aplique) que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

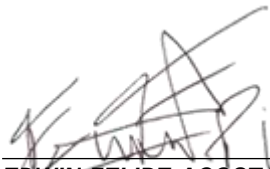
CUMPLIMIENTO 100%.

D. ECUACION CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.


EDWIN FELIPE ACOSTA CADENA
C.C No 1.099.213.587
ORDENADOR DEL GASTO


DIANA FORERO PARRA
C.C. 51.969.935 de Bogotá